



Unidad administrativa de Obras Públicas  
Expte.: 3058/2020  
Ref.: JEHC/ASL/marz  
Trámite: Rectificación Decreto 2021/3636 de fecha 24/06/2021

**JUAN ERNESTO HERNÁNDEZ CRUZ, Segundo Teniente de Alcalde del Área de Servicios y Obras Públicas según Decreto 2050/2019 de 17 de junio.**

**Extracto: Expte.:3058/2020. Rectificación del Decreto 2021/3636 de fecha 24/06/2021, aprobando la Certificación Final de la obra "Instalación Módulo Prefabricado de Restauración en Playa de El Cura, T. M. Mogán", actuación cofinanciada mediante Orden Departamental por la que se dispone la concesión directa de subvención nominada y su abono anticipado, otorgado por la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias a favor del Ayuntamiento de Mogán.....; a la entidad DISEÑO DESARROLLOS E INSTALACIONES, S. L. (DIDEIN), por un importe de 6.639,68 euros (incluido 7% IGIC), al que hay que deducir la cantidad de 813,14 euros, en concepto de penalidades por retraso en el plazo de ejecución de la obra.**

Visto el expediente en relación a la contratación de la obra "INSTALACIÓN DE MÓDULO PREFABRICADO DE RESTAURACIÓN EN PLAYA DEL CURA – T. M. MOGÁN", proyecto cofinanciado mediante Orden Departamental por la que se dispone la concesión directa de subvención nominada y su abono anticipado, otorgado por la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias a favor del ayuntamiento de Mogán con destino a la financiación de la Actuación "Actuaciones Turísticas en la Costa de Mogán", que comprende entre otras "Módulo de restauración en la Playa del Cura", propuesta formulada por la Dirección General de Infraestructura Turística de fecha 7 de junio de 2019 ; y en atención a los antecedentes y consideraciones jurídicas siguientes:

#### Antecedentes.-

> **Visto** que mediante Decreto nº 2021/3636 de fecha 24/06/2021, se aprueba la Certificación Final de la obra "INSTALACIÓN DE MÓDULO PREFABRICADO DE RESTAURACIÓN EN PLAYA DEL CURA – T. M. MOGÁN", proyecto cofinanciado mediante Orden Departamental por la que se dispone la concesión directa de subvención nominada y su abono anticipado, otorgado por la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias a favor del ayuntamiento de Mogán con destino a la financiación de la Actuación "Actuaciones Turísticas en la Costa de Mogán", que comprende entre otras "Módulo de restauración en la Playa del Cura", propuesta formulada por la Dirección General de Infraestructura Turística de fecha 7 de junio de 2019, integrada en el expediente identificado como SDN11.2019; a la entidad **DISEÑO, DESARROLLOS E INSTALACIONES, S. L. (DIDEIN)**, por un importe de 6.205,31 euros. Le es de aplicación a la presente certificación un IGIC tipo 7%, que asciende a 434,37 euros. Asciende la Certificación Final de la obra de referencia, a un total de **6.639,68 euros**.

> **Atendiendo** a que se detecta un error aritmético en cuanto al cómputo total de la Certificación Final, al no haberse descontado las penalidades acordadas en la Junta de Gobierno Local de fecha 23/02/2021, y que ascienden a la cantidad de 813,14 euros (correspondiente a 13 días de retraso en la ejecución de la obra).

#### Consideraciones Jurídicas.-

> **Atendiendo** a lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación a la "Revocación de actos y rectificación de errores":

<<(…)



h006754aa20101c0a8307652f060c23m

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN ERNESTO HERNANDEZ CRUZ	Segundo Teniente de Alcalde del Área de Servicios y Obras Públicas	28/06/2021 12:37
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	28/06/2021 14:24

2.- Las Administraciones Públicas podrán asimismo, rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.>>

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº 2050/2019, de fecha 17 de junio de 2019. **HE RESUELTO:**

**Primero.-** Rectificar el error aritmético detectado en el **Decreto nº 2021/3636 de fecha 24/06/2021**, en cuanto al cómputo total de la Certificación Final, que en cuya parte resolutive debe decir:

**Segundo.-** Aprobar la Certificación Final de la obra **“INSTALACIÓN DE MÓDULO PREFABRICADO DE RESTAURACIÓN EN PLAYA DEL CURA – T. M. MOGÁN”**, proyecto cofinanciado mediante Orden Departamental por la que se dispone la concesión directa de subvención nominada y su abono anticipado, otorgado por la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias a favor del ayuntamiento de Mogán con destino a la financiación de la Actuación “Actuaciones Turísticas en la Costa de Mogán”, que comprende entre otras “Módulo de restauración en la Playa del Cura”, propuesta formulada por la Dirección General de Infraestructura Turística de fecha 7 de junio de 2019, integrada en el expediente identificado como SDN11.2019; a la entidad **DISEÑO, DESARROLLOS E INSTALACIONES, S. L. (DIDEIN)**, por un importe de 6.205,31 euros. Le es de aplicación a la presente certificación un IGIC tipo 7%, que asciende a 434,37 euros.

**Tercero.-** El importe líquido de la **Certificación Final** de la referida actuación; a abonar a la entidad **DISEÑO, DESARROLLOS E INSTALACIONES, S. L. (DIDEIN)**, asciende a la cantidad de:

Certificaciones	Importe	I.G.I.C.	Total
Certificación Final	6.205,31 euros	434,37 euros	6.639,68 euros
Penalidades (13 días)			- 813,14 euros
		<b>Total</b>	<b>5.826,54 euros</b>

**Cuarto.-** Notificar la presente resolución a la entidad adjudicataria, a la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, y dar traslado de la misma a la Unidad Administrativa de Intervención General, a la Unidad Administrativa de Subvenciones, y a la Unidad Administrativa de Obras Públicas.

En Mogán, lo manda y firma El Segundo Teniente de Alcalde del Área de Servicios y Obras Públicas.

El Secretario General Accidental

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN ERNESTO HERNANDEZ CRUZ DAVID CHAO CASTRO	Segundo Teniente de Alcalde del Área de Servicios y Obras Públicas Secretario General Accidental	28/06/2021 12:37 28/06/2021 14:24



Ayuntamiento  
de Mogán

Unidad administrativa de Obras Públicas

Expte.: 3058/2020

Ref.: JEHC/ASL/marz

Trámite: Rectificación Decreto 2021/3636 de fecha 24/06/2021

DAVID CHAO CASTRO  
(Decreto 3146/2016 de 2 de diciembre)



h006754aa9101c0a83b07e520f060c23m

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en  
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN ERNESTO HERNANDEZ CRUZ	Segundo Teniente de Alcalde del Área de Servicios y Obras Públicas	28/06/2021 12:37
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	28/06/2021 14:24